

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Su adhesión al Día mundial contra la trata de personas que se conmemora el 30 de julio de cada año con el propósito de generar mayor conciencia y promover y proteger los derechos de las víctimas de la trata de personas en el mundo.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Esta iniciativa comenzó en 2014 impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir de la Resolución A/RES/68/192 de su Asamblea General. La trata de personas es considerada uno de los más graves delitos de violación a los derechos humanos, siendo catalogada un símbolo moderno de esclavitud del siglo XXI, mediante la cual las personas son privadas de su libertad y derechos por parte de terceras personas. Son sometidas contra su voluntad a situaciones de explotación sexual y laboral, trabajos forzados, servidumbre doméstica, extracción de órganos, mendicidad, entre otras modalidades.

Se estima que aproximadamente el 30% de las víctimas de la trata de personas son niños y el otro 70% son mujeres y niñas. Los primeros en la mayoría de los casos se usan para realizar trabajos forzados en situaciones precarias, mientras que las mujeres y niñas son explotadas sexualmente desde muy temprana edad. Esto sin contar aquellos casos relacionados con los comerciantes de órganos del mercado negro, o que se vinculan con otros hechos delictivos como el tráfico de drogas.

Actualmente, más de 12 millones de personas a nivel mundial son víctimas de este delito. Existen aproximadamente 500 rutas de tráfico de personas y tan solo 32 de ellas se encuentran en Iberoamérica. Aunado a ello se resalta el gran peligro potencial que ha originado Internet y las redes sociales, donde las traficantes tienden puentes de forma anónima con posibles víctimas, atrayéndolas hacia su red de contrabando humano.

¿Cuáles son los principales factores de riesgo que nos exponen a ser víctimas de la trata de personas?

1. Económicos: la falta de empleo o altos índices de pobreza, son uno de los principales factores que llevan a las personas a caer en la trata. Debido a que son atraídos por un gran "benefactor", que les promete cambiar su realidad de la noche a la mañana.
2. Sociales: si el individuo vive en un entorno violento, donde es acosado e instigado continuamente, muy probablemente caerá dentro de una red de trata, ya que tiene el perfil psicológico adecuado para no oponerse a este tipo de trato, es decir no posee una sana autoestima y considera que ser víctima de abuso es algo normal.
3. Culturales: el no poseer conocimientos acerca de esta problemática y no contar con un cierto nivel educativo, aumenta las probabilidades de ser víctimas de este delito. Hoy en día se ha ampliado el rango de acción de

las organizaciones que luchan contra la trata de personas, para que divulguen su información por todos los medios digitales y ayuden a los usuarios de Internet a detectar perfiles sospechosos, antes de caer en sus redes.

En nuestro país el caso sucedido en Tucumán, con la desaparición física de María de los Ángeles (Marita) Verón y la incasable lucha de su familia a la que toda la sociedad acompaña, es considerado un antecedente de la legislación existente para la prevención y sanción de este delito. La Ley 26.364 de "Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas" fue aprobada en 2008 por el Congreso de la Nación y su objetivo es implementar medidas para sancionar la trata y asistir y proteger a sus víctimas. Esta ley fue modificada en 2012 por la Ley 26.842, que otorgó mayores penas para casos de explotación sexual, con un máximo de 15 años de prisión, y se determinó que, aunque la víctima hubiese tomado decisiones –siempre con engaños para poder ser explotada-, esto en ningún caso exime de responsabilidad al tratante.

El corazón azul se ha convertido en el símbolo internacional de la lucha contra la trata de personas, representando la tristeza de las víctimas que son objeto de la trata. Igualmente manifiesta la insensibilidad de aquellos que compran y venden a otros seres humanos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente pedido de Resolución

Diputada: Victoria Morales Gorleri